

MENDOZA, 22 JUN 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-E-CUY: 9148/2022, en las que el alumno Jorge Andrés VILLARRUEL ORMEÑO de la carrera de Ingeniería Industrial solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 095/2022-FI se autorizó al citado alumno para que rinda un Examen Global para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora ha informado que el alumno VILLARRUEL ORMEÑO ha rendido el Examen Global satisfactoriamente.

Lo establecido en la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

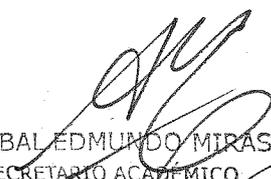
ARTÍCULO 1°.- Readmitir como "**Alumno Activo**" de esta Facultad, al señor Jorge Andrés VILLARRUEL ORMEÑO (Legajo 9337), por haber aprobado el Examen Global autorizado por Resolución N° 095/2022-FI y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

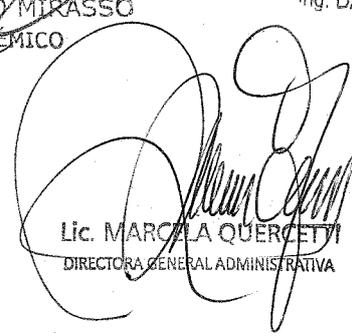
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 345/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA